

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS 2026 (Expdte. C2N06-05JC-0126-0014)

En Málaga, siendo las 11:20 h del 22 de enero de 2026, se reúne la Comisión encargada de llevar a cabo la negociación en el PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS 2026 (Expdte. C2N06-05JC-0126-0014), asistiendo a la misma las personas que se relacionan a continuación.

- Por parte de la EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía): Juan Carretero Vila, como Técnico responsable del contrato.
- Por parte de REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO (en adelante RFEA): Raúl Chapado Serrano, como Presidente.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad y legitimación suficiente, como interlocutores válidos, para negociar las prestaciones técnicas por encima de los mínimos recogidos en el Pliego de Cláusulas Particulares y de Prescripciones, correspondientes al presente procedimiento.

En primer lugar, examinada la documentación obrante en el expediente, se constatan los siguientes hechos:

- Que RFEA es la organizadora única y exclusiva del Campeonato de España de Campo a Través sub-18, sub-16 e incluso por Selecciones Autonómicas, que se celebrará el día 24 de enero de 2026 en Almodóvar del Río (Córdoba) y del Campeonato de España de Campo a Través individual y por Federaciones Autonómicas, que se celebrará el día 25 de enero de 2026 en Almodóvar del Río (Córdoba), perteneciendo al Calendario Oficial de la RFEA.
- Que, por el Órgano de Contratación de Turismo y Deporte de Andalucía, en primera fase, se ha invitado a presentar oferta a RFEA, a través de la plataforma de licitación SIREC.
- Que, habiendo sido recibida la documentación solicitada, dicha entidad está interesada en participar en el procedimiento y no está incurso en prohibición para contratar, conforme se recoge en los art. 71, 72 y 73 de la LCSP.
- Que, en segunda fase, se le ha solicitado que presente su oferta técnica, cuyo estudio corresponde a esta Comisión.

Recibida la citada oferta técnica, se reúne esta Comisión a efectos de su estudio y negociación, teniendo en cuenta, por ambas partes, que la negociación se ajustará y tendrá por objeto el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en el Anexo IV del PCP que regula la presente convocatoria.

A este respecto, y una vez analizada la propuesta técnica recibida, las partes consideran que la misma se ajusta a los objetivos previstos y se ajusta a los requisitos mínimos, y dicha propuesta tiene la consideración de PROPUESTA FINAL.



Así, las CONDICIONES FINALES DE LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO son:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, de las pruebas del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS 2026, que se celebrarán en Almodóvar del Río (Córdoba), los días 24 y 25 de enero de 2026.

Precio del contrato: Turismo y Deporte de Andalucía abonará a RFEA, por este patrocinio, la cantidad de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), IVA no incluido, más CUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (4.200,00 €) correspondientes al IVA.

Facturación y forma de pago: RFEA emitirá a Turismo y Deporte de Andalucía, dentro del plazo de 30 días siguientes a la finalización del Campeonato, una única factura recopilativa del patrocinio publicitario.

Junto con la factura, RFEA deberá remitir una memoria justificativa que acredite el cumplimiento de las contraprestaciones pactadas en el contrato.

La factura será conforme a las exigencias legalmente previstas, responderá siempre a las prestaciones contratadas, y en ella se indicará el número de expediente C2N06-05JC-0126-0014 y la referencia que se indique en el contrato.

El cauce para el envío y consulta del estado de esta factura en formato electrónico será el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE - <https://face.gob.es/es>).

La tripleta de códigos que identifican a la empresa como destinataria de la factura electrónica son los siguientes:

- Órgano de contratación (Órgano Gestor): Código DIR3: A01014136
- Órgano de destino (Unidad Tramitadora): Código DIR3: A01014136
- Centro contable (Oficina Contable): Código DIR3: A01014136

Para el envío de la factura electrónica, será necesario incorporar en la misma los siguientes datos:

- Denominación social: Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.
- NIF: A-93.090.744
- Domicilio: Calle Compañía Nº 40, 29008 Málaga
- Número de pedido: entre las etiquetas <ReceiverContractReference> y </ReceiverContractReference>
- Número de pedido: en cualquiera de estos campos
 - o entre <ReceiverTransactionReference> y </ReceiverTransactionReference>
 - o entre <FileReference> y </FileReference>
 - o entre <IssuerTransactionReference> y </IssuerTransactionReference>
- Número de cuenta bancaria

Turismo y Deporte de Andalucía hará efectivo el abono de la correspondiente factura, previo registro de entrada, en el plazo máximo de 20 días naturales a contar desde la fecha de verificación de conformidad de los trabajos realizados mediante su correspondiente validación.



Duración del contrato: El contrato iniciará su vigencia en la fecha de su encabezado y se extenderá hasta la finalización del Campeonato patrocinado y cumplidas las contraprestaciones previstas.

Contraprestaciones: Como contraprestación por el presente patrocinio, Turismo y Deporte de Andalucía tendrá derecho a:

Presencia de la Marca Andalucía en los siguientes soportes publicitarios:

- Cartel
- Videomarcador
- Lonas Salida y Meta
- Logo en estructura de salida. Montaje de 3 tótems led en la zona de salida, con posibilidad de presencia institucional.
- Logo en estructura de meta. Montaje de arco led de meta personalizable con reloj de meta, clasificación individual y clasificación por equipos.
- Montaje de publicidad estática en el circuito. Montaje de pancartas de publicidad en el circuito propias de la Junta, previo envío del material para su montaje. Las pancartas serán proporcionadas por Turismo y Deporte de Andalucía y las medidas serán de 6m x 1m.
- Montaje de publicidad estática en circuito. Flybanners, previo envío del material para su montaje.
- Colocación de elementos hinchables a lo largo del circuito, previo envío del material para su montaje.
- Montaje de pódium con videopantalla. Incluir logo en los elementos de decoración del pódium.

Presencia institucional:

- Posibilidad de organizar un evento de presentación de la competición con la Junta de Andalucía.
- Posibilidad de entrega de premios por parte de autoridades de la Junta de Andalucía

Técnico responsable del contrato
EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL
TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

Presidente
REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ATLETISMO